

## Bien objeto de subasta

Número 5 de orden general de la zona B.—Vivienda señalada con la letra C, situada en la segunda planta alta del edificio «La Cala», sito en término de Finestrat, partida de La Laca, entre la avenida Marina Baixa y avenida Villajoyosa. Inscrita al Registro de la Propiedad de Villajoyosa, Finestrat al tomo 770, libro 87, folio 22 vuelto, finca número 8.249, inscripción tercera.

Dado en Benidorm a 26 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—5.774.

## BERJA

## Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 3/1997, proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), representado por el Procurador don José Alcoba Enrique, frente a don Francisco Barrera Fernández, en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 1.907.196 pesetas de principal y 1.994.000 pesetas más intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, 28, de Berja, el día 13 de marzo de 1998 y hora de las once treinta; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 13 de abril de 1998, y hora de las once treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo; y, para la tercera, por igual término, el día 13 de mayo de 1998 y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Podrá participarse en calidad de ceder el remate a tercero, y hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado, en la Mesa del Juzgado con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Que a instancia del acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal al demandado, por no ser habido, el presente edicto sirve de notificación en forma al mismo.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, señalada con el número 6, sita en la calle Río Guadalfeo, de Balanegra, término de Berja, con una superficie en planta de 110 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.381, libro 344, folio 90, finca 27.889. Valorada en 10.343.875 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 13 de enero de 1998.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—6.084.

## BERJA

## Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 194/1994, proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Alcoba Enrique, frente a don Francisco Salinas Toledano, en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 6.444.295 pesetas de principal e intereses y 1.800.000 pesetas para costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, número 28, de Berja, el día 13 de marzo de 1998 y hora de las diez treinta; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 13 de abril de 1998, y hora de las diez treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 13 de mayo de 1998 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Podrá participarse en calidad de ceder el remate a tercero, y hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado, en la Mesa del Juzgado con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal al demandado, por no ser habido, el presente edicto sirve de notificación en forma al mismo.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo E, planta segunda, hoy marcada con la letra A, de un edificio sito en carretera de Natalio Rivas de Adra, número 48. Tiene una superficie útil de 106,73 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.258, libro 379, folio 137, finca número 21.271.

Valorada en 11.888.450 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 13 de enero de 1998.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—6.091.

## BILBAO

## Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 499/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de Fondo de Garantía Salarial (Abogado del Estado), contra «Diseño Lao, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Línea completa para la fabricación de tablero rechapado B, formado por:

Un alimentador, marca «Biele», con número de serie SLT-18, para la alimentación de las chapas y tableros al resto de la línea.

Una prensa transfer, marca «Bürkle», con número de serie 73320311, modelo HSO-240/D310, con sistema de bandas de alimentación y mesa de rodillos de extracción. Consta de dos piezas para el prensado y pegado de los contrachapados a los tableros principales en anchos de hasta 1.500 milímetros y según tablas de presiones de trabajo de 3,75, 4,9 y 6 kilogramos, 2 centímetros.

Una mesa de entrada de los tableros.

Un sistema de rodillos de salida de los rechapados.

Un sistema de tuberías de calentamiento y de extracción de humos acoplado en serie al resto de la instalación con sistema de calentamiento, sin número de serie visible.

Tipo: 16.000.000 de pesetas.

Una máquina tronzadora (regruesadora), marca «Sierras Alavesas», de accionamiento manual, de 500 milímetros de ancho de paso. Tipo: 150.000 pesetas.

Una máquina serradora para corte mediante discos, de diámetro 350 milímetros, equipada con dos discos para cortes a escuadra e ingleses en ángulos,